

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 83/2010

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo denominado "Instituto Municipal de Bienestar Social".

2. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Pro-

vincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso. Dentro de este plazo los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias de la Secretaría General .

3. Entender que el acuerdo ahora provisional, pasa a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones.

Palma del Río, a 9 de noviembre de 2009 EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE P.D. DEL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo. Francisco Javier Domínguez Peso